

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINLAGS S.A.**

Señores Accionistas

Cayambe.-

En mi calidad de comisario LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINLAGS S.A. electo por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 8 de julio del presente año, para el período de un año a partir de la fecha de la Junta y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a usted mi informe de opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a usted por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

**Libros sociales**

Se ha procedido con la revisión de los libros de la empresa, los cuales en el 2014 presenta la siguiente información: Convocatoria a la Junta General Extraordinaria para el día 8 de julio del presente donde consta el orden del día, firmada por todos los socios de la Compañía, Acta de junta General Extraordinaria del 8 de julio del presente, donde se incluye como resolución de la Junta reelegir el comisario, la aprobación de la acta y está firmada por todos los socios.

**Opinión sobre libros sociales**

Con base a la revisión realizada, no presentan ninguna novedad.

**Estados financieros**

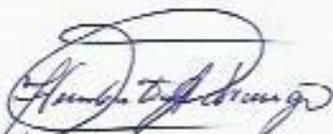
Se procedió con la revisión de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados presentados por la administración.

**Opinión sobre Estados Financieros**

No presentan ninguna novedad

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías

Atentamente,



Sr. Andraugo Caliguillin Humberto

COMISARIO

Cayambe, 9 de febrero 2015